



DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA

DECRETO N° : 328 /

ERCILLA, 17 DE MARZO DE 2015.-

VISTOS :

1.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;

2.- El D.F.L. N° 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;

3.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;

4.- Decreto Alcaldicio N° 317 del 22/03/1999, Municipalidad de Angol, N° 112/2013, N° 95/2014;

5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

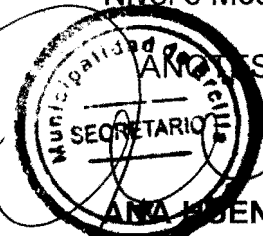
- Que la presente contratación no supera el 20% de la dotación comunal.

DECRETO :

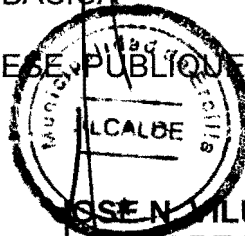
Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en la Escuela G – 134 Chacaimapu.

Nombre Empleador	: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
Nombre del Profesional	: IRMA IRIS RIVAS LARA
R.U.T.	: 11.111.111-1
Tipo Funciones	: DOCENTE
N° Hrs. C. Semanal	: 38 HRS. CRONOL.
Jornada de trabajo	: LUNES A SABADO EN LA MAÑANA
Calidad Designación	: CONTRATA
Desde	: 01 DE MARZO DE 2015
Hasta	: 29 DE FEBRERO DE 2016
Nivel o Mod. Ens.	: ENSEÑANZA BASICA

SE, REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA BENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



OSSE N. ALUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JNVM/AHH/AHV/EPGP/tpq.

DISTRIBUCION :

- Contraloría SIAPER
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.